Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-853-INSSJP-SPS#INSSJP

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 4 de Mayo de 2023

Referencia: EX-2023-39153561- -INSSJP-GPM#INSSJP HIPOACUSIA

VISTO el Expediente EX-2023-39153561- -INSSJP-GPM#INSSJP Nº EX-2022-136219203- -INSSJP-GPM#INSSJP , la Resolución Nº RESOL-2022-1571-INSSJP-DE#INSSJP, RESOL-2023-13-INSSJP#DE-INSSJP, y CONSIDERANDO

Que mediante RESOL-2022-1571-INSSJP-DE#INSSJP se creó el PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA HIPOACUSIA, y se aprobó el modelo de CARTA DE INTENCIÓN–OFERTA PRESTACIONAL MÓDULO PROGRAMA DE ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON HIPOACUSIA, carta oferta con aceptación tácita por aquellos prestadores que deseen prestar servicios de acuerdo al nuevo Menú Prestacional para la prestación y provisión de equipamiento de otoamplifonos.

Que posteriormente mediante RESOL-2023-13-INSSJP#DE-INSSJP se reemplazó el ARTÍCULO 9° de la RESOL-2022-1571-INSSJP-DE#INSSJP, aprobandose el modelo de CARTA DE INTENCIÓN–OFERTA PRESTACIONAL MÓDULO PROGRAMA DE ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON HIPOACUSIA, carta oferta con aceptación tácita por aquellos prestadores que deseen prestar servicios de acuerdo al nuevo Menú Prestacional para la prestación y provisión de equipamiento de otoamplifonos.

Que mediante las citadas resoluciones se delegó en el Titular de la Secretaría de Políticas Sanitarias, la facultad de regular e implementar las medidas necesarias a fin de asegurar el efectivo cumplimiento de las mencionadas resoluciones.

Que mediante PV-2023-49243392-INSSJP-JGA#INSSJP la Jefatura de Gabinete de Asesores informa el detalle de los ofrecimientos que cursaron mediante el PORTAL (POPP) habiendo cumplimentando el circuito establecido mediante RESOL-2018-1120-INSSJP-DE#INSSJP y la suscripción de la Carta de Intención correspondiente; a fin de proceder con las altas de los contratos.

Que la Jefatura de Gabinete de Asesores, requiere la formalización de la aceptación mediante el instrumento

administrativo.

Que en ese sentido, esta Secretaría de Políticas Sanitarias, recomienda aceptar las ofertas de los prestadores que cumplen con la normativa vigente.

Que en atención a lo expuesto, corresponde aceptar y comunicar la nómina de prestadores a la Gerencia Económico Financiera y la Secretaría General Técnico Operativa, a fin que tomen debido conocimiento.

Que esta Secretaría de Políticas Sanitarias, ha tomado la intervención de su competencia. Por ello, en uso de las facultades conferidas mediante la RESOL-2022-204-INSSJP-DE#INSSJP,

EL SECRETARIO DE POLÍTICAS SANITARIAS

DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar las ofertas recibidas por parte de los Prestadores Individuales, Redes, Círculos y/o Colegios Médicos para prestar servicios de acuerdo al nuevo Menú Prestacional para la prestación y provisión de equipamiento de otoamplifonos, cuya nómina se encuentra detallada en el Anexo (IF-2023-50228270-INSSJP-SPS#INSSJP) que se agrega y forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Gerencia Económico Financiera a fin que tome conocimiento de la nómina de prestadores mencionados en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Secretaría General Técnico Operativa, para que por su intermedio, comunique la presente a las Unidades de Gestión Local.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido archívese.

Digitally signed by ARMAGNO Roberto Daniel
Date: 2023.05.04 13:05:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Daniel Armagno
Secretario General
Secretaría de Políticas Sanitarias
Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.04 13:05:46 -03:00

ALTA PRESTADORES				
UGL		RAZON SOCIAL	LEGAJO	MODULO
6	CABA	INSTITUTO AUDITIVO SOCIAL SA	89605	438- ATENCION DE PERSONAS CON HIPOACUSIA
27	RIO NEGRO	VINCENT VERONICA	18313	438- ATENCION DE PERSONAS CON HIPOACUSIA
27	RIO NEGRO	NIEVA ELIZABETH DEL VALLE	22061	438- ATENCION DE PERSONAS CON HIPOACUSIA

Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2023-50228270-INSSJP-SPS#INSSJP

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 4 de Mayo de 2023

Referencia: EX-2023-39153561- -INSSJP-GPM#INSSJP HIPOACUSIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.04 11:36:59 -03:00

Roberto Daniel Armagno
Secretario General
Secretaría de Políticas Sanitarias
Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.04 11:37:00 -03:00